

Balance primer semestre 2018

La Dirección de Derecho de Autor del Indecopi reforzó sus acciones de fiscalización en la lucha contra la piratería digital y suspendió dominios de cuatro sitios web porque afectaban los derechos de autor

- ✓ De enero a junio ingresaron un total de 1 042 solicitudes de registro de obras, superando la cifra del mismo período del 2017.

Durante los primeros seis meses del año 2018 la Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi desarrolló una intensa labor de fiscalización de la piratería digital, logrando la suspensión de dominios de cuatro sitios web a través de los cuales se difundían fonogramas sin la autorización de sus titulares. Asimismo, se continuó reduciendo el uso de software no licenciado.

En esa línea, por primera vez, una empresa registradora de dominios como Godaddy.com, LLC suspendió las denominaciones de estos cuatro sitios web, a solicitud de la Comisión de Derecho de Autor del Indecopi, en el marco de la lucha contra la piratería online que lleva adelante y que se viene materializando en diferentes procedimientos administrativos. Los sitios web son: *Mp3Juices-Download-Free.com*, *Melodiavip.net*, *Foxmusica.site* y *Fulltono.me*.

La Comisión consideró, entre otros fundamentos, el daño irreparable que se habría causado a los legítimos titulares, teniendo en cuenta la gran cantidad de usuarios que potencialmente visitan dichas páginas web. En ellas se habría puesto a disposición infinidad de fonogramas musicales publicados con fines comerciales, sin contar con la autorización de los titulares de derechos.

Cabe señalar que los cuatro procedimientos de medida cautelar se dieron a instancia de la Unión Peruana de Productores Fonográficos (Unimpro) con el fin de proteger a los titulares que representa, y que vendrían siendo perjudicados por la presunta puesta a disposición no autorizada de sus fonogramas a través de la Internet.

Software legal y dominios web

También destacan los resultados del Estudio sobre Gestión de *Software*, realizado por la Business Software Alliance (BSA) 2018, los cuales revelan que, en el Perú, el promedio de software no licenciado alcanzó el 62% en el año 2017, observándose una tendencia a la reducción.

En el año 2015, el porcentaje era del 63%, en el año 2013, un 65%; y, en el 2011, el índice era del 67%. La fiscalización ejercida por la DDA hizo que, en el año 2017, 931 empresas regularizaran su software gracias a las campañas realizadas y 8 239 equipos pasaron a ser legales. En mayo de este año la DDA inició nuevamente una Campaña de Software Legal dirigida esta vez a 4 770 empresas PYMES.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.



Este es un trabajo que se refuerza permanentemente con programas de difusión, capacitación y formación, además de campañas de sensibilización que tienen como objetivo generar una cultura de respeto al derecho de autor. De esta manera, los pequeños empresarios y emprendedores comprenden mejor la importancia de rechazar los productos denominados pirata.

Mundial de Fútbol Rusia 2018

Asimismo, la CDA ordenó se hagan investigaciones sobre presuntas infracciones a la legislación de Derecho de Autor en torno a la aparición en el mercado de álbumes y cromos correspondientes a los jugadores que conformaban los distintos equipos de fútbol participantes en el Mundial de Fútbol de Rusia 2018.

Tras evaluar el tema, dictó de oficio la Resolución N°00205-2018/CDA-INDECOPI, el 03 de abril de 2018, ordenando a la empresa Capri Internacional S.A. suspenda la comercialización de la totalidad de los stickers de figuritas correspondientes al álbum 'World Cup Rusia 2018', en el cual se consignaba la denominación '3 Reyes'. La CDA constató que las fotografías incluidas en dichas figuritas se encontraban protegidas por la legislación sobre derecho de autor, y para que puedan ser utilizadas se requería de la autorización correspondiente de los titulares de los derechos.

La medida cautelar dispuso igualmente que Capri Internacional S.A. no distribuya los ejemplares del álbum 'World Cup Rusia 2018', en el que se consignaba la denominación '3 Reyes', ya que la información contenida en los mismos brindaba instrucciones para descargar un aplicativo 'Virtual Stickers' mediante el cual se permitía tener acceso a extractos de grabaciones de partidos de fútbol, a partir de determinadas figuritas del álbum, con lo que se infringía la legislación de derecho de autor.

La Comisión de Derecho de Autor del Indecopi inició posteriormente un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa Capri Internacional S.A. por presuntos incumplimientos a la legislación sobre derecho de autor y derechos conexos mediante la comercialización del álbum 'World Cup Rusia 2018', con la denominación '3 Reyes', así como a través de la aplicación móvil denominado 'Virtual Stickers'.

Paralelamente, la DDA coordinó con la Comisión Nacional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, en especial con el Ministerio Público y la División de Delitos contra los Derechos Intelectuales, a fin prevenir posibles actos de reproducción y distribución ilegales de álbumes de la Editora Panini. Como resultado, la Policía Nacional incautó más de 20 mil álbumes falsificados.

Solicitudes de registros en aumento

La sensibilización de la población sobre la importancia del registro de autor igualmente fue reforzada con el trabajo de la plataforma de atención especializada, a través de la cual se brinda asesoría a autores, creadores y personas vinculadas a las industrias creativas; y con el registro digital, que simplifica y facilita el procedimiento de registro.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



NP

Nota de Prensa

(DDA)

Dirección de Derecho de Autor



De enero a junio ingresaron 1 042 solicitudes de registro de obra, llegándose a entregar 841 registros. La cifra es reflejo de la labor de promoción y difusión emprendida por la institución para desarrollar una cultura de respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos. También se presentaron 177 solicitudes a través del registro virtual de obra. En esta modalidad los registros se otorgan en 24 horas y captan mayor interés del público cada año.

Campañas y lanzamientos

Por último, la DDA lanzó la Guía de Derecho de Autor para Bibliotecas y Repositorios en formato digital y en audiolibro, a fin de fomentar buenas prácticas en los centros de información con respecto a la gestión que realizan los mismos. Asimismo, dentro del primer semestre del año 2018, y en el marco del Proyecto Educativo “Yo decido, Yo Respeto”, 250 docentes de colegios públicos de todo el país fueron capacitados, brindándoles las herramientas y conocimientos de la propiedad intelectual a fin de que puedan replicar en los alumnos de 1° a 5° de secundaria. En total, 3 780 escolares fueron sensibilizados.

También se participó con un módulo de orientación en la VIII Edición del Día del Comic Festival y se lanzó el Primer Concurso Nacional de Diseño de Modas y Obras de Arte aplicado bajo el tema ‘Revaloración de la Cultura Peruana en las nuevas tendencias de Diseño de Modas 2018’.

Lima, 22 de agosto de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

